De conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el que se establece que "…*Las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos*", procede corregir el error material detectado en el Acta 049-02/2023 de la Mesa de Contratación de la Central Provincial de Compras de Málaga de fecha 17 de noviembre de 2023 del expediente 0000773/2023 de **SUMINISTRO DE DIVERSO EQUIPAMIENTO CON DESTINO AL NUEVO QUIRÓFANO DE NEUROCIRUGÍA EN EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL PERTENECIENTE AL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA CON DESTINO AL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA. FINANCIADO CON FONDOS REACT-EU. (CCA. +6.61CV3NX)**, por lo que se extiende la presente DILIGENCIA

DONDE DICE:

"Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 11:00 horas, de la que como Secretario certifico con el Vº.Bº. del Presidente."

DEBE DECIR:

"Se le requiere para que aporte, concediéndole un plazo legal de **TRES DÍAS NATURALES**, la documentación relativa a la aclaración señalada en el cuadro anterior.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 11:00 horas, de la que como Secretario certifico con el Vº.Bº. del Presidente."

En Málaga a la fecha de la firma

Subdirección Económico Administrativa y de Servicios Generales
Hospital Regional Universitario de Málaga
(Central Provincial de Compras de Málaga)
Fdo.: Cristóbal Martí Jordán

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa

Hospital Universitario Regional de Málaga
Avda. Carlos Haya s/n
29010 Málaga

Código:	6hWMS854PFIRMAS9SNNgys6Inicda3	**Fecha**	24/11/2023
Firmado Por	CRISTOBAL MARTI JORDAN		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	**Página**	1/1